

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1220	85615	30/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JESSICA ORTIZ GUERRA
 RUT EMPRESA: 7763929-2
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF. 04
 Nº: 180
 FONO: 251870-252583
 CIUDAD:
 EMAIL@ jessicaivonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN TANQUE SILO DE CEMENTO SIMPLEX SCX 509
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 13 Tara ▶ 9 PBT ▶ 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: RUTA 11CH, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 03/07/2012

Debe Viajar Solamente de Día
Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.15 Carga ▶ 3.15 Total ▶ 3.15
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.40 Carga ▶ 2.90 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 17.3 Carga ▶ 17.30 Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2531PPE SemiRemolque ▶ 2531PPE Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.70	8.6					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)				
PESOS X EJES	6	10	6				
Nº DE RUEDAS	2	8	4				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	13.20				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL, SOLO DE DIA. TRANSITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/07/2012 FECHA HASTA ▶ 05/07/2012

COD_AUTENTIF.37201273-01-2011-3929-2010-03047543



GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota